

## **José Luis Barrio Moya**

El Real Hospital de Jesús Nazareno de Mérida fue fundado en 1724 por los frailes hospitalarios de aquella advocación para recoger en él a los enfermos convalecientes sin recursos. Las obras del nuevo edificio se iniciaron en 1725, ingresando los primeros enfermos en 1734. No obstante el hospital no quedó totalmente finalizado hasta mediados del siglo XVIII, pues durante muchos años fue objeto de ampliaciones y reformas.

El hospital de Jesús Nazareno contó con la protección de don Pedro Rodríguez Campomanes (1725-1803), político, jurisconsulto y economista que tuvo una destacada actuación durante el reinado de Carlos III, y con la generosidad de algunos particulares que nombraron a la institución sanitaria emeritense como heredera de sus bienes. Prueba de esto último lo encontramos en don Pedro Manuel Benito de Vera Ladrón de Guevara, hijo de los condes de la Roca, quien en su testamento, otorgado en Madrid el 2 de junio de 1781, legaba todos sus bienes al hospital emeritense.[1]

Don Pedro Manuel Benito de Vera Ladrón de Guevara nació en Madrid, siendo hijo de don Pedro de Vera Ladrón de Guevara vizconde de Sierrabraba y conde de la Roca, y doña Mariana Catani, difuntos que no hago memoria a parte fija donde lo fueron.

Declara en primer lugar que está enfermo en la cama por lo que hace y otorga su testamento. Pide ser enterrado, amortajado con el hábito de san Francisco, en la iglesia de san Sebastián de esta Corte donde al presente soy feligres o en la que lo fuere al tiempo de mi fallecimiento, y que lleven su cuerpo el numero de hermanos de la Venerable Orden Tercera de nuestro padre san Francisco, y que su sepelio sea en secreto con la dezencia posible.

Establece que al día siguiente de su entierro se celebre por su alma una misa cantada de cuerpo presente con vigilia, responso, diácono y subdiácono, y seiscientas mas, estas rezadas, pagando tres reales de limosna por las quinientas de ellas y por las cien restantes, cuatro reales, todas en altares privilegiados.

Envía quince reales de vellón a los santos lugares de Jerusalén y redención de cautivos y ocho reales a los hospitales General y Pasión de Madrid.

Manda a Polonia Eburreba por lo bien que me ha asistido y asiste quatrocientos reales de vellon y una cubierta de cama que es de serafina. [2]

Asimismo manda a Ángela García criada de la casa en la que al presente me hallo, cien reales de vellón y la misma cantidad a Getrudis y Antonia Martínez..

Legaba a doña Isabel Martínez y doña Feliciana Cabrera dueñas de el quarto que avito y he vivido hace algunos años, trescientos reales de vellón y a don Pedro de Medina sargento de Ymbalidos en esta plaza dos bestidos de los mas usados.

A todos ellos les pide encarecidamente que le encomienden a Dios y confiesa que es su voluntad que se den a Nuestra Señora de la Encarnacion que se venera en Jerez de los Caballeros una sortija de diamantes y unas bueltas de encajes de las de mi uso

Confiesa que en poder de don Diego de Vargas ya difunto, vecino que fue de Jerez de los Caballeros, puse por via de deposito cinquenta doblones de a ocho de oro, de que me hizo resgurado, por lo que pide a sus testamentarios que cobren aquella cantidad de su heredero, don Manuel de Vargas, residente en la citada ciudad extremeña..

Declara por último que despues de cumplido y pagado mi testamento, instituyo y nombro por mi hunico y universal heredero de todo ello al Hospital de Jesus Nazareno sito en la ciudad de Merida para alivio de los pobres enfermos de el, y que lo haian y hereden en posesion y propiedad y a todos los que en el se hallasen al presente como a los que en lo subcesivo entren en el a curarse sus enfermedades les ruego me encomienden a su Divina Magestad.

Nombró por sus albaceas testamentarios a don Lázaro Maestro y don José de Larruga, ambos procuradores y residentes en esta Corte.

Tras la muerte de don Diego de Vargas, fray Juan de Nuestra Señora recibió los cinquenta doblones que don Pedro Manuel Benito de Vera Ladrón de Guevara tenía depositados en el mencionado don Diego, y que pasaron a las arcas del hospital emeritense.

El 24 de mayo de 1782 fray Juan de Nuestra Señora confirmaba el cobro de aquella cantidad, mediante el siguiente otorgamiento.

He recibido del señor Don Manuel de Vargas Carbajal vecino de la ciudad de Merida cinquenta doblones de a ocho antiguos que tubieron de falta diez y siete reales y seis maravedis de vellon, a cui a moneda añadiendo mil reales de vellon por razon de la subida que Su Magestad dio al oro, hazen diez y seis mil quarenta y un reales y veinte y dos maravedis de vellon, los mismos que en onze de julio de mil setecientos setenta y dos entrego y deposito en poder del señor Don Diego de Vargas Carbajal, hermano ya difunto de dicho señor Don Manuel, el señor Don Pedro de Vera Ladron de Guevara, capitan que fue de Guardias Españolas, y en aquella razon le era agregado a la plaza de Badajoz, quien por su testamento otorgado en esta Corte en dos de julio de mil setecientos ochenta y uno ante Ramon Antonio Aguado, escribano de Su Magestad, ha instituido por su heredero universal al Hospital de Jesus Nazareno de dicha ciudad de Merida, a cui o favor se ha de imponer por mi a censo la referida cantidad de la de diez y seis mil quarenta y un reales y veinte y dos maravedis de vellon con el importe de todos los demas bienes y muebles que quedaron por su fallecimiento con declaracion que el resguardo original dado por dicho señor Don Diego de Vargas se a de entender cancelado y las letras por mi libradas hasta en cantidad comprehendida en este recibo y carta de pago por haverse satisfecho su importe el Yllm<sup>o</sup>. conde de Campomanes, a quien tengo dado el correspondiente recibo en quince de marzo de este año como presidente y hermano mas antiguo que soy del dicho hospital, doy el presente resguardo al referido señor Don Manuel y firmo en Madrid a 24 de mayo de 1782.

Son 16040 rs y 22 mrs. Hermano Juan de Nuestra Señora. [3]

Como ya se ha dicho don Pedro Rodríguez de Campomanes fue protector del hospital emeritense, y en su casa madrileña falleció fray Juan de Nuestra Señora, pues en ella se alojaba cuando residía en la Corte para el recogimiento de limosnas y habitaba de continuo de muchos años a esta parte en casa de dicho Yllm<sup>o</sup> señor conde gratuitamente por la devocion que este tiene al expresado santo hospital.

Fray Juan de Nuestra Señora murió en Madrid, en la casa del conde de Campomanes, el 13 de marzo de 1783, y dos días mas tarde se hizo el inventario de los efectos que quedaron por fallecimiento del hermano Juan de Nuestra Señora, presidente del Real Hospital de Jesus Nazareno de la ciudad de Merida. [4]

El documento se inicia afirmando que estando en la casa del Yllm<sup>o</sup> señor Don Pedro

Rodríguez de Campomanes, conde de Campomanes, cavallero de la distinguida Orden de Carlos tercero, del Consejo y Camara de Su Magestad, su primer fiscal, ministro de la Real Junta de la Ynmaculada Concepcion y de la Suprema de Sanidad del reyno, subdelegado general de penas de Camara y Gastos de Justicia y presidente del Honrado Concejo de la Mesta, general de estos reynos de Castilla, Leon y Granada, donde murio el dia trece del corriente el hermano Juan de Nuestra Señora, presidente del Real Hospital de Jesus Nazareno de la ciudad de Merida, que se hallaba en esta Corte para el recogimiento de limosnas y habitaba de continuo de muchos años a esta parte en casa de dicho Yllm<sup>o</sup> señor conde grartuitamente, por la devocion que este tiene al expresado santo hospital procediendo su orden verbal y hallandose presente el hermano Julian de la Asuncion, yndividuo del mismo Hospital y don Martin de Velasco, mayordomo de Su Yllm<sup>a</sup>. a fin de que en todo tiempo consten los efectos que han quedado poe dicho fallecimiento y para los demas que haya lugar, ente mi el escribano de Su Magestad se principio ynventario extrajudicial en la forma siguiente.

- primeramente se ponen por ynventario mil quatrocientos ochenta y dos reales y diez y siete maravedis de vellon que se encuentran entre la ropa del mencionado hermano Juan, en quatro doblones y medio de a ocho y dos escudos veintenos, 1482 rs y 17 mrs.

Seguidamente se resgistraron las modestas ropas del hermano difunto, consistentes en dos túnicas, dos mantos, tres escapularios, dos ajustadores de sayal y seis pañuelos.

Fray Juan de Nuestra Señora poseyó en Madrid una pequeña biblioteca formada por treinta y cinco tomos, de los que diez y seis eran de las Meditaciones sobre los novisimos para los dias del mes, eeguramente las de Giovanni Pietro Pinamonti, además de la Guía de pecadores, de fray Luis de Granada, la Imitación de Cristo, de Tomás de Kempis, el Cathecismo o exposición de la doctrina christiana, de fray Pedro José Portillo, la Explicación de la doctrina christiana, de fray José Faustino Cliquet, dos tomos del Diccionario histórico, de Claude Fleury, el Despertar de dormidos, del navarro Ildefonso Vereterra y Labayru, el Penitente instruido, de Paolo Segneri, etc. Como obra de temática no religiosa tenía la Historia de sucesos memorables del mundo con reflexiones instructivas para todos, del francés Isaac Lemaistre de Sacey en la traducción de Leonardo de Uría y Orueta.

Como era lógico no podía faltar en la biblioteca de fray Juan de Nuestra Señora los tres tomos

de los Estatutos de la Congregación del Real Hospital de Jesus Nazareno de Merida.

#### LIBROS.

- un atado de libros con diez y seis tomos de Meditaciones sobre los novisimos para los dias del mes (Giovanni Pietro PINAMONTI.- Breves meditaciones sobre los novisimos repartidos para todos los días del mes traducidos del idioma toscano al castellano por un deseoso del bien de las almas, Madrid 1759), [5]

- yd tres libros, uno del Oficio de difuntos y dos del oficio parvo.

- yd otros dos en pasta de Doctrina christiana, uno por Don Francisco Feliz Games y otro por Maldonado (Alonso MALDONADO.- Preguntas y respuestas de la doctrina cristiana, Madrid 1632).

- yd otros quatro en pasta Compendio de la religion, Explicacion de la Semana Santa, de la Doctrina christiana por el Rd<sup>o</sup> Pe. fray Josef fautisno Cliquet y de la misma por el Pe. Don Pedro del Portillo (fray Pedro José PORTILLO.- Cathecismo o explicación de la doctrina christiana, Madrid 1769) fray José Faustino CLIQUET.- Explicación de la doctrina christiana, Madrid 1781) [6]

- yd otros tres libros en quarto de pergamino que son Vida del venerable Gregorio Lopez, Cronicon del mundo y Guia de pecadores (fray Alonso REMÓN.- La vida del siervo de Dios Gregorio López, natural de Madrid, Madrid 1627), fray Luis de GRANADA.- Guia de pecadores, Salamanca 1569).

- yd otros dos en octavo primero y segundo de Fleuri (Claude FLEURY.- Cathecisme historique, París 1682, 1<sup>a</sup>. ed. castellana traducida por Carlos VELBEDER, París 1717) [7]

- yd otro Catecismo.

- yd otro libro Carta pastoral de Valero (Francisco VALERO Y LOSA.- Carta pastoral en que manifiesta a todos sus súbditos los motivos que hay para tener que la ignorancia de las verdades christianas es mayor de lo que se haze juicio para que todos en quanto les sea

posible soliciten el remedio (s.l), 1720.

- yd otro Catecismo de Tapia (fray Pedro de TAPIA.- Breve catecismo del texto y explicación de la doctrina christiana, Madrid 1666).

- yd otro el Kempis (Tomás de KEMPIS.- Imitación de Cristo traducida al castellano por Juan Eusebio NIEREMBERG, Amberes 1656).

- yd otro Despertador de dormidos (Ildefonso VERETERRA Y LABAYRU.- Despertador de dormidos y descuidados con singulares y diferentes exemplos, Madrid 1746).

- yd otro Suma Espiritual (tal vez Gaspar de la FIGUERA.- Suma espiritual en que se resuelven todos los casos y dificultades que ay en el camino de la perfección, Valladolid 1635).

- yd otro el penitente instruido (Paolo SEGNERI.- El penitente instruído, Madrid 1695). [8]

- yd otros dos Doctrinas de Arbiol (fray Antonio ARBIOL.- Explicación de todo el sagrado texto de la Doctrina Christiana, Zaragoza 1723),

- yd otro Sucesos memorables del mundo (Isaac LEMAISTRE DE SACEY.- Historia de los sucesos memorables deol mundo con reflexiones instructivas para todos traducida por Leonardo dce URÍA Y ORUETA, Madrid 1751).

- yd otro Explicacion de la doctrina christina de Christoval.

- yd otro Carta pastoral del obispo de Cordova.

- yd tres libros Estatutos de la Congregacion del Real Hospital de Jesus Nazareno de Merida.

VARIOS PAPELES.-

- diez y ocho cedula impresas de las concedidas por Su Magestad para que en los Reynos de Yndias se pudiese pedir limosna por quatro años.

- yd un atado de papeles de las herencias que el referido Real Hospital tubo de Don Pedro Manuel Benito de Vera, entre los quales se halla el testamento que este otorgo en dos de julio de mil setecientos ochenta y uno ante Don Ramon Antonio Aguado escrivano de esta Corte.
- el poder que por el mismo hospital se otorgo a favor del señor Don Francisco de Campomanes y el nominado hermano Juan de Nuestra Señora para percibir todas quantas cantidades correspondiesen al dicho Real Hospital por la misma razon de herencia.
- el ynventario de los bienes que a dicho Don Pedro pertenecieron
- una minuta o cuenta de lo que importaron las alajas vendidas por su precio y valor.
- y tambien los papeles y cartas de pago que se dieron con motivo de haber satisfecho los testamentarios la disposicion del difunto Don Pedro y misas que por su anima de celebraron.
- yd un atado de papeles de la correpondencia del citado Don Pedro.
- yd otro atado que comprende varios memoriales impresos, borradores de otros que en diversos tiempos de han dado a nombre del expresado Real Hospital.
- yd dos letras libradas en tres de agosto y tres de septiembre del año proximo pasado por los hermanos Santiago de la Santisima Trinidad y Juan de Jesus Maris, a la orden de Don Vicente Mateos Malpartida, y la primera de seiscientos quarenta reales de vellon y la segunda de quinientos veinte contra el hermano Juan de Nuestra Señora, las que consta segun el recibi del dorso, se pagaron a dicho Malpartida en los dias siete de agosto y veinte y siete de septiembre referidos, las que se unen a este privativo y protocolo correspondiente reubricados por mi el escrivano para asi conste igualmente que un resguardo firmado por el expasado hermano Juan de Nuestra Señora en veinte y quatro de mayo de mil setecientos ochenta y dos en que manifiesta haber recibido la cantidad de diez y seis mil quarenta y una reales y veinte y dos maravedis de vellon del señor Don Diego de Bargas Carvajal, hermano ya difunto de dicho señor Don Manuel y el referido Don Pedro de Vera cuya cantidad expreso dicho Don Martin de Velasco ser la misma que se halla imputada en la dipitacion de los cinco Gremios Mayores.

Una vez finalizado el inventario de los bienes que fray Juan de Nuestra Señora tenía en Madrid, don Martín de Velasco y fray Juan de la Asunción declaraban que aquellos eran los únicos efectos que se han encontrado pertenecientes a dicho hermano Juan, los que por aora quedan en el quarto donde fallecio y no se han inventariado los muebles de la cama por ser propios del nominado Yllm<sup>o</sup> y para que conste lo firmaron de que doy fe. Martin de Velasco, Hermano Julian de Asuncion. Ante mi = Agustin Carrasco de Villanueva.

Por último don Martín de Velasco confesaba tener en su poder veinte y ocho mil ciento setenta y cuatro reales y cuatro maravedis de vellón en treinta y quatro doblones de oro nuevos y quarenta y ocho viejos, que eran los mismos que dicho hermano Juan le habia entregado para que los tubiese en custodia a fin de acudir a las urgencias de sus encargos y como tal lo declara asi.

Como ya se ha dicho el Real Hospital de Jesús Nazareno de Mérida se fundó en 1724, utilizando como material de construcción algunos elementos de un antiguo templo romano. En 1751 se levantó el claustro con restos de una basilica visigoda y una mezquita árabe, y como dato curioso a destacar es el hecho de que en el jardín del hospital se organizó una primera colección de restos arqueológicos romanos.

El Real Hospital de Jesús Nazareno emeritense mantuvio su actividad sanitaria hasta el primer tercio del siglo XIX, viéndose afectado por las leyes desamortizadoras y pasando a ser propiedad de la ciudad de Mérida que lo dedicó a los usos mas diversos. En 1848 y según Madoz estaba habilitado para casa de locos. [9] Posteriormente se convirtió en cárcel del Partido. En 1933 se llevó a cabo una restauración del edificio para convertirlo en Parador Nacional de Turismo, actividad que aún mantiene.

A pesar de sus muchas reformas y diversos usos a los que tuvo que adaptarse, el antiguo hospital emeritense todavía conserva muchas de sus estructuras originales como la iglesia, claustro, enfermeria y celdas, que hacen de él uno de los edificios mas singulares de la Mérida dieciochesca.

[1] .- Archivo Histórico de Protocolos de Madrid. Protocolo = 18976, fol<sup>o</sup>. 243-246 vlt<sup>o</sup>.  
Escribano = Ramón Antonio Aguado



[2] .- Se conocía con el nombre de serafina un tipo de tejido de lana, parecido a la bayeta, adornado con variedad de flores y dibujos.

[3] .- Archivo Histórico de Protocolos de Madrid. Protocolo = 21445, folº. 58-58 vltº. Escribano = Agustín Carrasco de Villanueva.

[4] .- Archivo Histórico de Protocolos de Madrid. Protocolo = 21445, folº, 53.57 vltº. Escribano = Agustín Carrasco de Villanueva.

[5] .- Giovanni Pietro Pinamonti (Pistoia 1632. Orta (Novara) 1703). Muy joven ingresó en la Compañía de Jesús, estudiando en Roma retórica, filosofía y teología. Gran catequista acompañó a Paolo Segneri en sus misiones populares, lo que le valió gran celebridad.

[6] .- Fray José Faustino Cliquet, de familia flamenca, nació en Madrid en 1673 y falleció en la misma ciudad en 1760. Ingresó muy joven en la orden agustina, donde ocupó altos cargos, como lector de artes y teología, calificador del Santo Oficio y examinador sinodal del arzobispado de Burgos, de cuyo convento de su orden fue prior. En 1714 regresó a Madrid, ciudad en la que murió en 1760. Fue notable teólogo autor de numerosas obras, siendo la más célebre la titulada Flor del Moral o Recopilación legal, firme y apulenta de lo más florido y selecto que se halla en el jardín ameno y dilatado campo de la Theología Moral con un fácil y claro estilo para la resolución de los casos, publicada en Madrid en 1733 y que fue reimpressa diez veces entre 1737 y 1796. Sobre las obras del padre Cliquet véase AGUILAR PIÑAL, F.- Bibliografía de autores españoles del siglo XVIII, Tomo II, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Instituto "Miguel de Cervantes", 1988, pp. 439-442.

[7] .- Claude Fleury (París 1640- París 1723) fue un monje cisterciense, abogado e historiador. Estudió en el célebre Colegio de Clermont y fue abogado en el Parlamento de París en 1658. En 1667 se hizo monje cisterciense. Protegido por Bossuet fue tutor de los príncipes de Conti y de los duques de Borgoña, Anjou y Berry, nietos de Luis XVI. Su obra Diccionario Histórico , en la que trabajó por espacio de treinta años, fue muy elogiada por Voltaire.

[8].- Paolo Segneri (Nettuno 1624-Roma 1694) fue un jesuita italiano que alcanzó gran fama en su época como predicador. Una grave enfermedad le hizo perder el sentido del oído, lo que favoreció su dedicación al estudio. El papa Inocencio XII le llamó a Roma para que

ocupase el cargo de teólogo del palacio. Autos muy prolífico, sus obras fueron muy leídas en España.

[9] .- MADOZ, P.- Diccionario geográfico-estadístico- histórico de España y sus posesiones de ultramar, Tomo XI, Madrid 1848, p. 389.